I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001967

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 06 NOV 2025

V I S T O S:

El correo electrónico de la Dirección de Jurídica de fecha 4 de noviembre de 2025; el Decreto Exento N°202/1943/2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1943/2025, se regularizó la ejecución del remate a través se subasta pública, realizado con fecha 30 de octubre de 2025, en conformidad al convenio suscrito con el Martillero don Carlos Mauricio Diaz Ríos, sancionado por Decreto Exento N°202/1910/2025, **de 285 vehículos abandonados** y retirados de circulación, no reclamados y en custodia del Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación, ubicado en calle Lo Echevers N°920, comuna de Quilicura, el que contiene un error en relación al Decreto Exento N°202/0657/2025 que se indica en el 1° CONSIDERANDO, además de omitir 1 unidad subastada.

Que, en razón de lo expuesto y conforme a lo señalado por la Dirección de Jurídica a través del correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2025, se hace imprescindible subsanar el Decreto Exento N°202/1943/2025, en lo resolutivo del presente acto.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/1943/2025, que regularizó la ejecución del remate a través se subasta pública, realizado con fecha 30 de octubre de 2025, en conformidad al convenio suscrito con el Martillero don Carlos Mauricio Diaz Ríos, sancionado por Decreto Exento N°202/1910/2025, de 285 vehículos abandonados y retirados de circulación, en los puntos que se señala a continuación:

1.1. VISTOS y 1 ° CONSIDERANDO en el sentido de señalar que el Decreto Exento que corresponde considerar es el N°202/0929/2010 que aprueba el **Convenio Mandato, suscrito con el Ministerio de Obras Públicas.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

00 1967

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

1.2. Punto 1, incorporar el vehículo que a que se indica:

N°	SERVICIO	MATRICULA	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
107	**282709**	TZ4956	Nissan	SENTRA II XE 1.6	AZUL	2001

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Martillero Público
Dirección de Jurídica
Página web